Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	GIC F-069	VERSIÓN 5	FECHA DE EMISIÓN 08/10/2024

CONTRATO No.:	CPSP-194-2026

PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN :	feb-26	**No. DE PAGO:**	2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**CLAREN INES FRUTO MONTOYA**	**C.C. / NIT:**	**1.044.936.242**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AGENTE CÍVICO PARA DESARROLLAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MADRID.	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	(7) SIETE MESES
		FECHA DE INICIO:	22 DE ENERO 2026
		FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE AGOSTO DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO**	**CARGO:**	**DIRECTORA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

INFORMACIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No.:	**DIS-2026000359**	**VALOR CDP:**	**$ 179.961.600**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA:**
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No.:	**RES- 2026000221**	**VALOR RP:**	**$ 22.495.200**	
VALOR INICIAL CONTRATADO:	**$ 22.495.200**	**VALOR PAGOS EFECTUADOS:**	**$ 964.080,00**	**19%**
ADICIONES:	**$ -**	**VALOR PRESENTE PERIODO:**	**$ 3.213.600**	
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 22.495.200**	**VALOR EJECUTADO:**	**$ 4.177.680**	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIONES	EVIDENCIA	RESULTADOS ALCANZADOS
1. Registrar reportes semanales de las situaciones encontradas y/o intervenciones en relación con temas convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, afectaciones al orden público y demás problemáticas que se presenten en el Municipio.	**Anexo #1.1#1.2**	**1.1.** Se llevaron a cabo recorridos periódicos en los espacios públicos y en los alrededores de las instalaciones de la Alcaldía Municipal. Durante estas jornadas se realizó el retiro, de manera respetuosa y ordenada, de los habitantes de calle que se encontraban en dichos lugares, con el fin de garantizar la convivencia ciudadana y preservar el adecuado uso del espacio público.**1.2.**Se e adelantó un operativo de recuperación del espacio público en el cerro, orientado a restablecer el orden y la convivencia ciudadana. La intervención contempló la remoción de estructuras temporales que se encontraban en el área, las cuales afectaban la movilidad y el uso adecuado del entorno por parte de la comunidad. La jornada contó con el acompañamiento de la Policía Nacional, la Fuerza Aérea y los agentes cívicos, quienes participaron de manera coordinada para brindar seguridad y respaldo institucional durante todo el proceso. Gracias a esta acción conjunta se logró restituir el espacio intervenido, promoviendo el cumplimiento de la normativa vigente y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las actuaciones institucionales.
2. Realizar intervención psicosocial relacionado con conflictos de convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, derechos humanos y fundamentales de la población y demás problemáticas que se presenten en el Municipio.	**Anexo #2.1**	**2.1** Se atendió el llamado de la comunidad ante un caso relacionado con el restablecimiento de derechos humanos. La intervención fue acompañada y orientada por el grupo psicosocial, garantizando un proceso respetuoso y enfocado en la protección de la dignidad de las personas. Gracias al apoyo institucional y al acompañamiento especializado, se logró brindar orientación adecuada, asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y fortalecer la confianza ciudadana en las acciones de defensa y garantía de los derechos fundamentales.
3. Proponer, gestionar y realizar el acompañamiento a campañas de sensibilización con la comunidad en relación con la afectación generada por los conflictos de convivencia ciudadana, violencia intrafamiliar y demás que se presenten en el Municipio.	**Anexo #3.1**	**3.1.** Se realizó una intervención psicosocial en respuesta a un conflicto de convivencia ciudadana, originado por la quema de materiales en lugares no adecuados. Esta práctica estaba generando humo que alteraba la tranquilidad y comodidad de la comunidad. La acción fue orientada y acompañada por el grupo psicosocial, garantizando un proceso de sensibilización y apoyo a las personas involucradas, con el fin de promover el respeto por las normas de convivencia y proteger el bienestar colectivo.**3.2.** Se realizaron recorridos preventivos en el municipio de Madrid, con el propósito de garantizar la comodidad y seguridad de los habitantes. Durante estas jornadas se efectuó el retiro de viviendas temporales ubicadas en espacios públicos, las cuales afectaban la movilidad y el uso adecuado del entorno.

4. Participar, apoyar y difundir las diferentes actividades organizadas por la Administración Municipal con temas relacionados al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	**Anexo #4.1**	**4.1.**Se realizó una actividad en la Institución Educativa Zerresuela Antonio Nariño, dando cumplimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISC). La jornada incluyó acciones de sensibilización y socialización orientadas a la construcción de entornos seguros, fomentando la participación activa de la comunidad educativa y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana. De manera complementaria, se desarrollaron actividades lúdicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes (NNA), con el propósito de incentivar su participación, fortalecer valores de respeto y convivencia, y promover prácticas que contribuyan al bienestar colectivo dentro de la institución.
5. Realizar acompañamiento a las actividades programadas por la administracion municipal.	**Anexo #5.1**	**5.1.** Se realizó acompañamiento en las reuniones de las Juntas de Acción Comunal, en las cuales se abordaron temas relacionados con la seguridad ciudadana, así como la problemática del consumo y la venta de estupefacientes en la comunidad. Durante la jornada se promovió la sensibilización y socialización de entornos seguros, orientando a los asistentes sobre la importancia de fortalecer la convivencia, prevenir situaciones de riesgo y fomentar la participación comunitaria en la construcción de espacios más saludables y protegidos.
6. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual.	**Anexo #6.1**	§ 1. Se acompañó al Colegio Serrezuela durante los horarios de ingreso y salida de los estudiantes. Esta intervención tuvo como propósito prevenir situaciones de riesgo, evitando posibles riñas y el consumo de sustancias psicoactivas en los alrededores de la institución. A lo largo de la jornada se brindó orientación y apoyo a los estudiantes, promoviendo la convivencia pacífica, el respeto mutuo y el autocuidado. Este acompañamiento permitió fortalecer la confianza de la comunidad educativa en las acciones de prevención y protección, contribuyendo a consolidar un entorno escolar seguro y saludable.

SEGURIDAD SOCIAL							
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**MES**	**VALOR**	**FECHA DE PAGO**			**No PLANILLA**
Salud	***SANITAS***	***ENERO***	***$ 189.700,00***	*20*	*2*	*2 026*	*1079800288*
Pensión	***PORVENIR***	***ENERO***	***$ 242.800,00***	*20*	*2*	*2 026*	*1079800288*
Riesgos Profesionales	***COLMENA***	***APORTES REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, YA QUE ME ENCUENTRO REGISTRADA BAJO RIESGO 5***					
Anexos:	***PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL 1079800288***						

CUENTA DE COBRO	SI X	NO	**DATOS DE LA FACTURA**	SI	NO X
EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA - NIT 899.999.325-8			No. DE FACTURA:		
DEBE A: CLAREN INES FRUTO MONTOYA C.C. 1.044.936.242			RESOLUCIÓN DIAN:		
Por concepto de prestación de Servicios, arriba relacionados, la suma de:			FECHA:		
TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE (3.213.600)			VALOR:		
FIRMA DEL CONTRATISTA					

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, durante el periodo relacionado.

Que de igual forma, el contratista ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscal en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015.

En razón a ello, autorizo el pago conforme a la información descrita en el presente informe.

REVISÓ Y APROBÓ:	**PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO** **DIRECTORA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**	

EVIDENCIAS CONTRATO CPSP 194-2026
CLAREN INES FRUTO MONTOYA

FEBRERO 2026

1. OBLIGACIÓN.

Registrar reportes semanales de las situaciones encontradas y/o intervenciones en relación con temas convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, afectaciones al orden público y demás problemáticas que se presenten en el Municipio.

1.1 Se llevaron a cabo recorridos periódicos en los espacios públicos y en los alrededores de las instalaciones de la Alcaldía Municipal. Durante estas jornadas se realizó el retiro, de manera respetuosa y ordenada, de los habitantes de calle que se encontraban en dichos lugares, con el fin de garantizar la convivencia ciudadana y preservar el adecuado uso del espacio público.

Anexo #1.1



1.2. Se e adelantó un operativo de recuperación del espacio público en el cerro, orientado a restablecer el orden y la convivencia ciudadana. La intervención contempló la remoción de estructuras temporales que se encontraban en el área, las cuales afectaban la movilidad y el uso adecuado del entorno por parte de la comunidad.

La jornada contó con el acompañamiento de la Policía Nacional, la Fuerza Aérea y los agentes cívicos, quienes participaron de manera coordinada para brindar seguridad y respaldo institucional durante todo el proceso.

Gracias a esta acción conjunta se logró restituir el espacio intervenido, promoviendo el cumplimiento de la normativa vigente y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las actuaciones institucionales.

Anexo #1.2

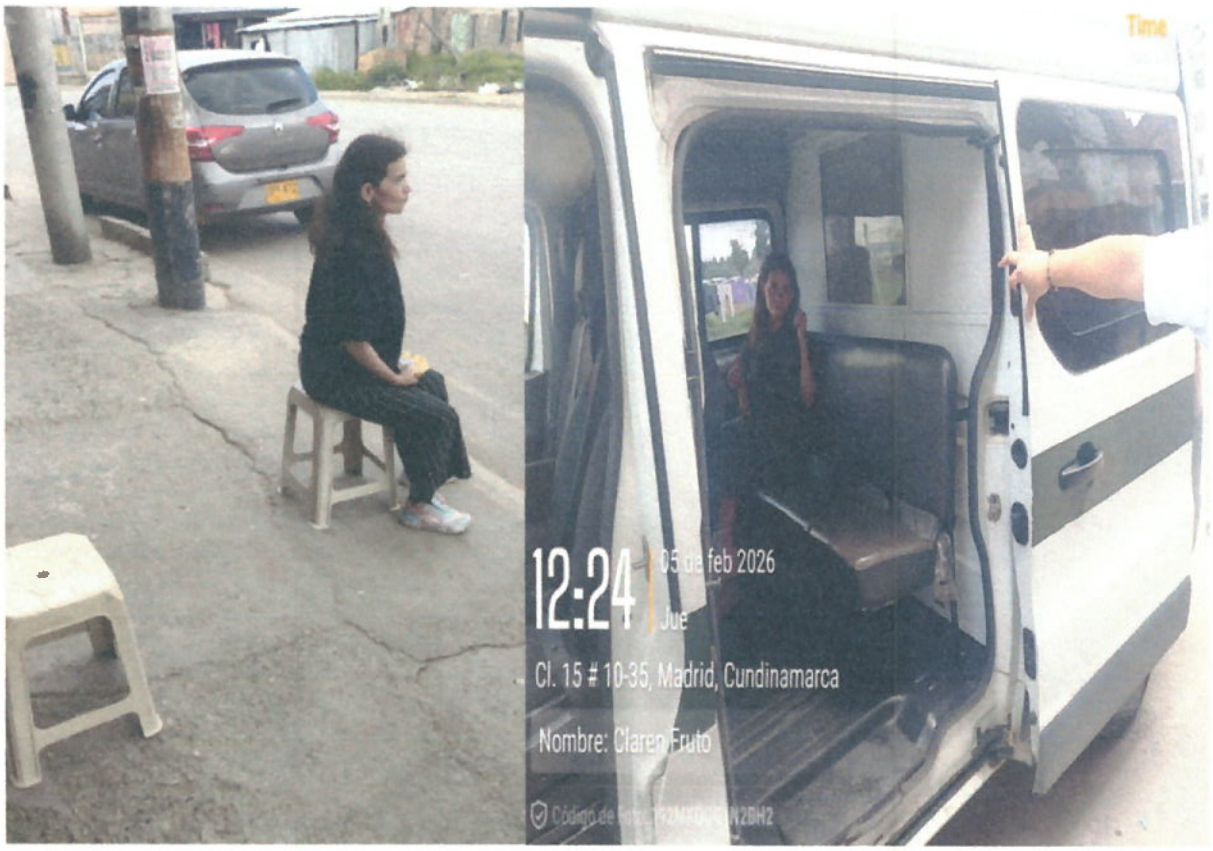


2. OBLIGACIÓN.

Realizar intervención psicosocial relacionado con conflictos de convivencia ciudadana, recuperación del espacio público, derechos humanos y fundamentales de la población y demás problemáticas que se presenten en el Municipio.

2.1. Se atendió el llamado de la comunidad ante un caso relacionado con el restablecimiento de derechos humanos. La intervención fue acompañada y orientada por el grupo psicosocial, garantizando un proceso respetuoso y enfocado en la protección de la dignidad de las personas. Gracias al apoyo institucional y al acompañamiento especializado, se logró brindar orientación adecuada, asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y fortalecer la confianza ciudadana en las acciones de defensa y garantía de los derechos fundamentales.

Anexo #2.1

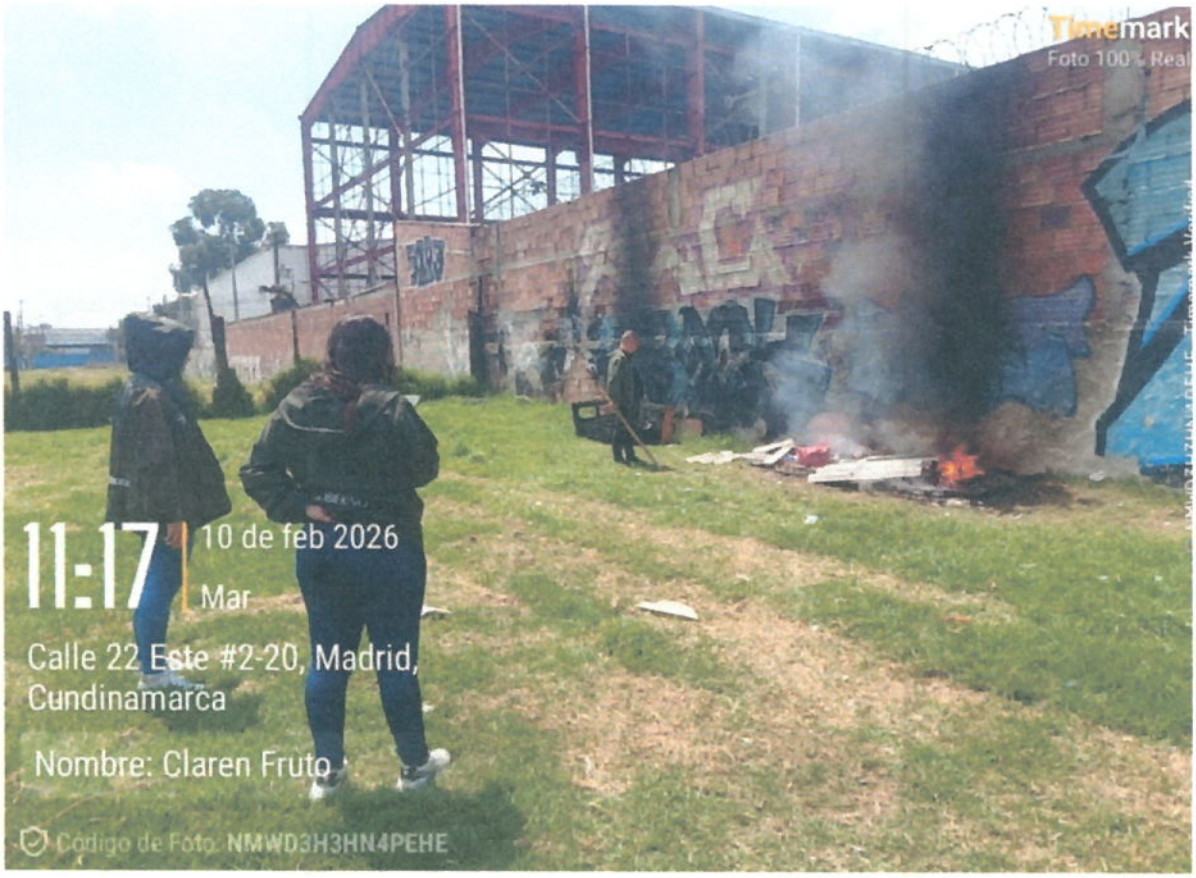


3. OBLIGACIÓN.

Proponer, gestionar y realizar el acompañamiento a campañas de sensibilización con la comunidad en relación con la afectación generada por los conflictos de convivencia ciudadana, violencia intrafamiliar y demás que se presenten en el Municipio.

3.1. Se realizó una intervención psicosocial en respuesta a un conflicto de convivencia ciudadana, originado por la quema de materiales en lugares no adecuados. Esta práctica estaba generando humo que alteraba la tranquilidad y comodidad de la comunidad.
La acción fue orientada y acompañada por el grupo psicosocial, garantizando un proceso de sensibilización y apoyo a las personas involucradas, con el fin de promover el respeto por las normas de convivencia y proteger el bienestar colectivo.

Anexo #3.1



3.2. Se realizaron recorridos preventivos en el municipio de Madrid, con el propósito de garantizar la comodidad y seguridad de los habitantes. Durante estas jornadas se efectuó el retiro de viviendas temporales ubicadas en espacios públicos, las cuales afectaban la movilidad y el uso adecuado del entorno.

La intervención estuvo acompañada de procesos de sensibilización comunitaria y socialización de entornos seguros, orientados a promover la conciencia ciudadana sobre el respeto al espacio público y la importancia de mantener condiciones que favorezcan la convivencia.

Gracias a estas acciones integrales se fortaleció la confianza de la comunidad en las instituciones, se promovió el cumplimiento de la normativa vigente y se consolidaron prácticas que contribuyen al bienestar colectivo.

Anexo #3.2



4. OBLIGACIÓN.

Participar, apoyar y difundir las diferentes actividades organizadas por la Administración Municipal con temas relacionados al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

4.1. Se realizó una actividad en la Institución Educativa Zerresuela Antonio Nariño, dando cumplimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISC). La jornada incluyó acciones de sensibilización y socialización orientadas a la construcción de entornos seguros, fomentando la participación activa de la comunidad educativa y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

De manera complementaria, se desarrollaron actividades lúdicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes (NNA), con el propósito de incentivar su participación, fortalecer valores de respeto y convivencia, y promover prácticas que contribuyan al bienestar colectivo dentro de la institución.

Anexo #4.1



5. OBLIGACIÓN.

Realizar acompañamiento a las actividades programadas por la administración municipal

5.1. Se realizó acompañamiento en las reuniones de las Juntas de Acción Comunal, en las cuales se abordaron temas relacionados con la seguridad ciudadana, así como la problemática del consumo y la venta de estupefacientes en la comunidad.
Durante la jornada se promovió la sensibilización y socialización de entornos seguros, orientando a los asistentes sobre la importancia de fortalecer la convivencia, prevenir situaciones de riesgo y fomentar la participación comunitaria en la construcción de espacios más saludables y protegidos.

Anexo #5.1



6. OBLIGACIÓN.

Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor que pueda dar con el cumplimiento del objeto contractual

6.1. El equipo psicosocial acompañó al Colegio Serrezuela durante los horarios de ingreso y salida de los estudiantes. Esta intervención tuvo como propósito prevenir situaciones de riesgo, evitando posibles riñas y el consumo de sustancias psicoactivas en los alrededores de la institución.

A lo largo de la jornada se brindó orientación y apoyo a los estudiantes, promoviendo la convivencia pacífica, el respeto mutuo y el autocuidado. Este acompañamiento permitió fortalecer la confianza de la comunidad educativa en las acciones de prevención y protección, contribuyendo a consolidar un entorno escolar seguro y saludable.

Anexo #6.1



PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026 02 20 11 12 50 AM **Tipo Planilla:** I PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1079800288

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026 **Referencia pago (PIN):** 882394802

PAGADO 20/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CLAREN INES FRUTO MONTOYA		
Documento	CC1044936242	**Dirección**	CL 22 #2 - 43 ZAMBRANO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3123476945
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	UNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INT	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	ERP	CNE	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días IBC	Días COD	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Fondo	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Men Educación	Salud
[illegible]	[illegible]	01	00	7																30	30		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Men Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1 517 457	$ 1 517 457	$ 0	$ 0	$ 242 800	$ 180 720	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432 500	$ 3 020	$ 435 400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE. Bogotá 601 4440634 - Cali 602 5540577 - Medellín. 604 5146669 - Bucaramanga. 607 6438000 - Cartagena 605 6945444 - Pereira 606 3402582 - Barranquilla. 605 3618850 - Resto del País. 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.